ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 4 DEL CONTRATO Nro. 358 DE 2025

PERIODO				PLAZO EJECUTADO:	87,60 %
DESDE:	01/11/2025	HASTA:	30/11/2025	PRESUPUESTO EJECUTADO:	87,50 %

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE FACTURACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER COMO UNA GESTIÓN INTEGRAL PARA ADMISIONES, AUTORIZACIONES, LIQUIDACIÓN DE CUENTAS, AUDITORÍA MÉDICA Y ENVÍOS			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:**	15/08/2025
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		**PLAZO:**	A partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 15 de Diciembre de 2025	
CONTRATISTA:	ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO		**TIPO DE IDENTIFICACIÓN:**	NIT	900.349.556-7
SUPERVISOR:	VLADIMIR LÓPEZ BARÓN		**CARGO:**	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO – ESE HUS	
SUPERVISOR:	CLAUDIA ARMIDA REY CASTILLO		**CARGO:**	PROFESIONAL ESPECIALIZADO UFRF – ESE HUS (E)	
APOYO A LA SUPERVISIÓN (E): (Del 18 al 27 de Noviembre)	VLADIMIR LÓPEZ BARÓN		**CARGO:**	PROFESIONAL UNIVERSITARIO FACTURACIÓN - ESE HUS (E)	
APOYO A LA SUPERVISIÓN: (Del 01 al 17 y del 28 al 30 de Noviembre)	JAVIER ANDRES ZARATE CAICEDO		**CARGO:**	PROFESIONAL UNIVERSITARIO FACTURACIÓN - ESE HUS	
VALOR INICIAL:	$ 2.215.745.944		**VALOR FINAL:**	$ 2.215.745.944	
FECHA DE INICIO:	16/08/2025	**FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:**	15/12/2025	**FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:**	15/12/2025

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	1011	11/08/2025	2.1.2.02.02.008.03	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVO	$ 2.215.745.944
RP	1436	15/08/2025	2.1.2.02.02.008.03	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVO	$ 2.215.745.944

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	COMPAÑÍA MUNDIAL DE	B-100066202	Cumplimiento	$ 221.574.594,40	15/08/25	15/08/25	15/06/26	15/08/25
			Prestaciones sociales	$664.723.783,20			15/12/28	

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
	SEGUROS S.A.		Calidad del servicio	$443.149.188,80			15/06/26	
RCE	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A	B-100018 191	Responsabilidad civil extracontractual	$427.050.000	15/08/25	15/08/25	15/12/25	15/08/25

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

VALOR INICIAL:	$ 2.215.745.944
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 2.215.745.944

Nro. FACTURA	FECHA DE EXPEDICIÓN	Nro. COMPROBANTE DE ENTRADA	DESCRIPCIÓN DEL PERIODO	VALOR EJECUTADO	SALDO
FAS762	29/08/2025	N/A	PERIODO DEL 16 AL 31 DE AGOSTO DE 2025	$ 276.968.243	**$ 1.938.777.701**
FAS780	30/09/2025	N/A	PERIODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	$ 553.936.486	**$ 1.384.841.215**
FAS794	30/10/2025	N/A	PERIODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025	$ 553.936.486	**$ 830.904.729**
FAS814	28/11/2025	N/A	PERIODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025	$ 553.936.486	**$ 276.968.243**
				VALOR A PAGAR:	**$ 553.936.486**
				VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 1.938.777.701**
				SALDO DEL CONTRATO:	**$ 276.968.243**

2. RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO.

Se relaciona el Talento Humano de acuerdo con la monitorización y asignación del recurso humano de las empresas contratistas teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el documento PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUBRIMIENTO DE TIEMPOS CONTRATADOS (GTH-PTH-PR-01); los soportes reposan en custodia de cada uno de los supervisores, dando cumplimiento a las instrucciones establecidas por el proceso Gestión Documental.

Nro	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL EJECUTOR	PERIODO CUBIERTO	CANTIDAD
1	ARDILA RUEDA ALFREDO	91.262.233	Profesional Director de Facturación	01 AL 30 DE NOVIEMBRE	1
2	BELEÑO GUERRA ORLANDO	8.737.541	Profesional en Salud Auditor de Cuentas Medicas	01 AL 30 DE NOVIEMBRE	2
3	SOSA HERNANDEZ DAISY CAROLINA	52.157.246		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
4	POVEDA VELANDIA ANGELICA LORENA	1.098.821.896	Profesional en Gestión de Datos y Soporte	01 AL 30 DE NOVIEMBRE	1
5	ACUÑA SANCHEZ OLGA MILENA	1.098.701.479	Coordinadores de Procesos	01 AL 30 DE NOVIEMBRE	4
6	SERRANO NIÑO LESLY DAYHANA	1.193.511.485		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
7	VERA BRICEÑO LEIDY PAOLA	1.098.680.989		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nro	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL EJECUTOR	PERIODO CUBIERTO	CANTIDAD
8	GAMBOA ARDILA SULMA VIVIANA	1.104.068.966		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
9	DAVILA CASTELLANOS HAROLL FERNEY	1.098.668.018	Técnico en sistemas	01 AL 30 DE NOVIEMBRE	1
10	MALDONADO NIÑO GLORIA JEANETH	63.531.214	Auxiliar de facturación - Liquidador	01 AL 30 DE NOVIEMBRE	43
11	HERNANDEZ GONZALEZ KELIN YOMAYRA	1.099.368.111		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
12	ESCOBAR BLANCO AURA CRISTINA	1.099.283.059		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
13	DIAZ JAIMES NICOLAS ARTURO	1.099.737.839		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
14	PINZON SALAZAR OLGA LILIANA	1.098.664.442		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
15	FAJARDO GIL CARLOS ANDRES	1.007.421.399		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
16	USEDA CRUZ MARIA FERNANDA	1.095.510.821		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
17	MENDIVELSO TOLOSA ANA RUDBY	63.490.172		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
18	RAMIREZ RANGEL MARGGI	63.359.977		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
19	DUARTE MURILLO MARISOL	60.372.851		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
20	BARRERA ANGARITA JULIETH TATIANA	1.005.330.786		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
21	GRANADOS OROZCO JERLY JOHANNA	1.098.654.506		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
22	CORZO HERNANDEZ MARIA FERNANDA	1.098.782.456		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
23	LAVERDE DIAZ DERLI ESTEFANNI	1.098.793.169		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
24	DUARTE CHAPARRO DIANA MARCELA	1.098.696.988		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
25	CRUCES AYALA MARIA JOSE	1.098.611.088		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
26	ESPITIA PONGUTA NECKXY ZARAY	63.506.288		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
27	MARQUEZ RODRIGUEZ FLOR MARIA	37.545.657		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
28	MACIAS IRREÑO ERIKA VANESSA	1.005.289.786		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
29	GARCIA MANCILLA GLORIA FERNANDA	1.005.335.087		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
30	VANEGAS CACUA VALENTINA	1.095.958.517		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
31	ESPINEL GRANADOS KARENN DANIELA	1.005.163.098		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
32	BETANCOURT FIGUEROA MARIA VICTORIA	1.098.668.489		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
33	CONDE MARIA ANTONIA	60.252.039		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
34	ROA LEAL YINETH	63.500.141		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
35	AVELLA MARQUEZ CAMILO ERNESTO	1.098.806.480		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
36	GRANADOS CARRILLO YURY LISETH	1.102.376.147		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
37	HERNANDEZ CARDENAS LUDY YADIRA	1.098.815.436		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
38	MIRANDA CORTES JULIETH TATIANA	1.005.184.398		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
39	BUSTACARA BUITRAGO SAIRA LILIETH	1.098.661.061		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
40	TEJADA OSORIO MARIA ISABEL	1.007.193.430		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
41	ZAFRA CARREÑO YESENIA PAOLA	1.098.738.917		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
42	GOMEZ QUINTERO LILIA JOHANNA	63.524.174		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
43	JOLIANIS SANCHEZ SARA ISABEL	1.095.942.414		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
44	ACOSTA DIAZ LAURA VANESSA	1.037.666.449		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
45	JAIMES RUEDA MARIA FERNANDA	1.096.064.076		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
46	AMADO DURAN ANDREA STEFANIA	1.098.719.464		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
47	ROJAS LEMUS KARINE ANDREA	1.100.956.348		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
48	AFANADOR MEDINA KAROL NIKOL	1.005.369.370		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
49	PRADA LOPEZ ALEXANDRA	1.098.386.037		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
50	ARIZTIZABAL TORRES JEIDY SULIANA	1.115.858.548		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
51	JAIMES PARRA DARLY NATHALIA	1.098.636.986		04 AL 30 DE NOVIEMBRE	
52	SANCHEZ MORANTES WILDER ALBERTO	13.746.485		04 AL 30 DE NOVIEMBRE	
53	CARREÑO TARAZONA EDY YOHANA	1.095.936.683	Auxiliar de Admisiones y Autorizaciones	01 AL 30 DE NOVIEMBRE	29
54	MOJICA CARREÑO YUNEIDY	1.099.365.077		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
55	RODRIGUEZ DELGADO SANDRA YULIETH	1.095.951.823		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
56	ZAFRA DELGADO CLAUDIA BIBIANA	37.747.537		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
57	DUQUE GARNICA JOHON CARLOS	13.514.092		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
58	GEREZ JOYA SILVIA FERNANDA	1.005.325.760		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
59	ORTIZ ARENAS LAURA VIVIANA	1.098.775.849		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
60	RIOS RINCON CARLOS ALBERTO	1.093.740.487		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
61	RINCON VEGA PEDRO FELIPE	1.098.669.361		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
62	ROJAS BARRIOS LAURA CRISTINA	1.098.677.421		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
63	RODRIGUEZ VARGAS DAMARIS MELISSAS	1.098.725.132		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
64	JAIMES VILLAMIL LAURA MILENA	1.005.288.482		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nro	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL EJECUTOR	PERIODO CUBIERTO	CANTIDAD
65	BAUTISTA SEPULVEDA DARLING PAOLA	1.095.816.271		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
66	MORENO ACEVEDO MAYRA ALEXANDRA	1.097.305.210		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
67	HINESTROZA MEZA GLORIA YURLEY	1.095.949.811		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
68	ARDILA ALBARRACIN LUIS ARNULFO	91.524.120		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
69	CORZO DAZA ALLISON ARTURO	1.095.829.303		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
70	GOMEZ SANCHEZ PAOLA LIZZETH	37.725.223		01 AL 15 DE NOVIEMBRE	
71	ALVAREZ ARENAS CAROL DANIELA	1.096.062.271		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
72	BELLO LAURA ALEJANDRA	1.095.940.255		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
73	ARIZA JIMENEZ ZAIDA PAOLA	1.098.744.363		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
74	LOPEZ VALERO YENSY CAROLINA	1.095.936.754		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
75	GUTIERREZ JIMENEZ FABIAN KAMILO	1.005.235.320		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
76	NAVARRO MARTINEZ ANDERSON	1.098.635.264		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
77	MACIAS IRREÑO JENNY CAROLINA	1.005.289.787		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
78	SUAREZ MORALES RAFAEL ANTONIO	1.005.451.597		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
79	CARREÑO RUEDA JENNY CAROLINA	1.098.740.907		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
80	PRADA RIVEROS MARIA CAMILA	1.005.340.130		18 AL 19 DE NOVIEMBRE	
81	JAIMES FLOREZ YULY ANDREA	1.093.768.884		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
82	MORALES ARAQUE LEYDI YOHANA	1.098.795.909		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
83	COLMENARES ALVARADO LAURA	1.095.952.881		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
84	PARDO MARTINEZ SHIRLEY VIVIANA	63.550.753		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
85	JOLIANIS SANCHEZ ALDRIN EMMANUEL	1.095.958.123		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
86	VASQUEZ MONROY GREY JULIANA	37.687.973		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
87	DELGADO RINCON VIVIANA DEL PILAR	28.161.613		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
88	ANAYA MORENO FABIO ALEXANDER	13.743.601		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
89	VEGA RUEDA JUAN CARLOS	91.493.188	Técnico de Cuentas (Revisores)	01 AL 30 DE NOVIEMBRE	16
90	ARIZA MARIN JHON STIVEN	1.102.379.700		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
91	VILLALOBOS OROZCO LAURA MILENA	1.082.962.284		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
92	BARAJAS HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO	1.098.724.258		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
93	JAIME CARDOZO GABRIELA	1.193.239.697		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
94	FORERO RANGEL NELSON ENRIQUE	91.475.076		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
95	TORRES FLOREZ MIGUEL ANGEL	1.066.095.223		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
96	ALBARRACIN GARCIA INGRIT TATIANA	1.095.790.629		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
97	OJEDA CADENA JULIANA ANDREA	1.098.653.872		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
98	MORENO SALAMANCA SHIRLEY VIVIANA	1.005.369.667	Técnico de Cuentas (Revisores ADRES)	01 AL 30 DE NOVIEMBRE	3
99	ARAQUE AGUIRRE OSCAR ALBEIRO	1.110.534.512		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
100	DUARTE PICO DIEGO EDISON	1.100.959.359		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
101	COLMENARES ALVARADO DANIELA	1.095.948.250	Técnico de RIPS	01 AL 30 DE NOVIEMBRE	4
102	MENESES ARIAS JHONNY ALEXANDER	88.266.342		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
103	SIERRA ESPARZA KAREN BIBIANA	1.095.843.359		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
104	CASTELLANOS JOYA MAYRA CAROLINA	1.096.953.816		01 AL 05 DE NOVIEMBRE	
105	JONNES ORDOÑEZ CESAR AUGUSTO	91.255.633	Auxiliares Administrativo	01 AL 30 DE NOVIEMBRE	11
106	DUARTE BERMUDEZ MIGUEL ANDRES	1.098.756.853		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
107	TIQUE VILLAMIL VANESSA	1.098.647.800		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
108	LIZCANO BRANDON STEVEN	1.098.810.570		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
109	SARMIENTO MEJIA MAYERLY	1.098.766.066		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
110	RAMIREZ DIAZ NELLY CRISTINA	1.102.391.702		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
111	MORENO ORDOÑEZ EDWIN ALBERTO	91.186.386		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
112	RIVERA CONTRERAS WENDY YURANY	1.098.762.532		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
113	CONTRERAS RICO YOHANY HERIBERTO	5.477.689		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
114	GELVIS MARTINEZ GISETH JULIANA	1.005.336.532		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
115	SUAREZ MORALES ANA MARIA	1.005.450.874		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
116	BARBOSA MUÑOZ HEYDI TATIANA	1.095.924.092	Auxiliar de Recaudo	01 AL 30 DE NOVIEMBRE	4
117	URIBE MUÑOZ ROYER ALEXANDER	1.005.321.839		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
118	GUEVARA CESPEDES MAYRA ALEJANDRA	1.005.234.482		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
119	JAIMES CARDOZO JHEIMMY FERNANDA	1.065.913.838		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	

NOTA: El cuadro anteriormente referido, incluye el personal supernumerario para atender novedades (incapacidades, permisos)

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

3. MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES.

SANCIÓN / MULTA	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LOS RECURSOS	VALOR DE LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	$ 0
		TOTAL MULTAS Y SANCIONES:	$ 0

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

En calidad de Supervisor, certifico que el contratista ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, viene desarrollando el Objeto "Prestación de servicios para la ejecución del proceso de facturación de servicios de salud de la ESE HUS como una gestión integral para admisiones, autorizaciones, liquidación de cuentas, auditoria médica y envíos" del Contrato Nro. 358 de 2025, verificando el cumplimiento de las obligaciones específicas y generales durante el periodo comprendido del PRIMERO (01) al TREINTA (30) del mes de NOVIEMBRE del año 2025; de igual modo, el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Se anexa el pago de parafiscales y seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

5. OBSERVACIONES.

La presente acta no incluye los valores a descontar por las glosas generadas con responsabilidad de ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, las cuales se notificarán y cobrarán según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA DETERMINAR POSIBLE RESPONSABILIDAD SOBRE LAS GLOSAS ACEPTADAS (GFI-FAC-IN-04). Cláusula Nro. Clausula QUINTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES, Literal B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, Numeral 7: El contratista se hace responsable pecuniariamente por las glosas aceptadas de tipo administrativo que resulten del análisis de posible responsabilidad y que, se generan por su causa).

De acuerdo con la certificación del **supervisor de Apoyo** Javier Andrés Zarate Caicedo – Profesional Universitario de Facturación e igualmente, Vladimir López Barón – Subgerente Administrativo Financiero y Claudia A. Rey C. Profesional Especializado (e) como **supervisores** y el contratista Administración en Salud Cooperativa de Trabajo Asociado representada por Alfredo Ardila R., viene cumpliendo a cabalidad con el objeto del contrato durante el periodo del mes de noviembre de 2025 según factura No. FAS814.

Se expide en Bucaramanga a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025.

JAVIER ANDRES ZARATE CAICEDO
Profesional Universitario de Facturación
Apoyo a la Supervisión
(Del 01 al 17 y del 28 al 31 de Noviembre 2025)

VLADIMIR LÓPEZ BARON
Profesional Universitario de Facturación
Apoyo a la Supervisión (e)
(Del 18 al 27 de Noviembre 2025)

VLADIMIR LÓPEZ BARON
Subgerente Administrativo y Financiero
Supervisor

CLAUDIA A. REY C.
Profesional Especializado UFRF (e)
Supervisor

Revisó: **JAVIER ANDRES. ZARATE CAICEDO**
Profesional Universitario Facturación – ESE HUS

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER JURÍDICA

Proyectó: **SOL MAGALLY KATHERINE PLATA PÉREZ**
Apoyo Nivel Profesional – Sortesalud

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

17 DIC 2025

RADICACIÓN DE CUENTAS
Hora: 10:08 9M Firma:

INFORME DE SUPERVISION No. 4 CTO No. 358 DE 2025
PERIODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

GENERALIDADES DEL CONTRATO

INFORMACIÓN REQUERIDA DURANTE EL PERIODO EVALUADO

ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, entrega un (1) CD las cuales contienen la siguiente información:

- (1), informes detallados según lo pactado contractualmente, donde incluye los subprocesos básicos de facturación.
- Medios de producción, recurso humano, parafiscales, informe de facturación, admisiones, indicadores, ingresos, egresos, notas crédito, facturas anuladas, pagares, pendiente por radicar en cartera, autorizaciones, auditoria médica y refacturación.

OTROS ASPECTOS RELEVANTES

Novedades y cambios de personal

RECURSO HUMANO

Nro	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL EJECUTOR	PERIODO CUBIERTO	CANTIDAD
1	ARDILA RUEDA ALFREDO	91.262.233	Profesional Director de Facturación	01 AL 30 DE NOVIEMBRE	1
2	BELEÑO GUERRA ORLANDO	8.737.541	Profesional en Salud Auditor de Cuentas Medicas	01 AL 30 DE NOVIEMBRE	2
3	SOSA HERNANDEZ DAISY CAROLINA	52.157.246		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
4	POVEDA VELANDIA ANGELICA LORENA	1.098.821.896	Profesional en Gestión de Datos y Soporte	01 AL 30 DE NOVIEMBRE	1
5	ACUÑA SANCHEZ OLGA MILENA	1.098.701.479	Coordinadores de Procesos	01 AL 30 DE NOVIEMBRE	4
6	SERRANO NIÑO LESLY DAYHANA	1.193.511.485		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
7	VERA BRICEÑO LEIDY PAOLA	1.098.680.989		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
8	GAMBOA ARDILA SULMA VIVIANA	1.104.068.966		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
9	DAVILA CASTELLANOS HAROLL FERNEY	1.098.668.018	Técnico en sistemas	01 AL 30 DE NOVIEMBRE	1
10	MALDONADO NIÑO GLORIA JEANETH	63.531.214	Auxiliar de facturación - Liquidador	01 AL 30 DE NOVIEMBRE	43
11	HERNANDEZ GONZALEZ KELIN YOMAYRA	1.099.368.111		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
12	ESCOBAR BLANCO AURA CRISTINA	1.099.283.059		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
13	DIAZ JAIMES NICOLAS ARTURO	1.099.737.839		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
14	PINZON SALAZAR OLGA LILIANA	1.098.664.442		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
15	FAJARDO GIL CARLOS ANDRES	1.007.421.399		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
16	USEDA CRUZ MARIA FERNANDA	1.095.510.821		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
17	MENDIVELSO TOLOSA ANA RUDBY	63.490.172		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
18	RAMIREZ RANGEL MARGGI	63.359.977		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
19	DUARTE MURILLO MARISOL	60.372.851		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
20	BARRERA ANGARITA JULIETH TATIANA	1.005.330.786		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
21	GRANADOS OROZCO JERLY JOHANNA	1.098.654.506		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	

INFORME DE SUPERVISION No. 4 CTO No. 358 DE 2025
PERIODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

Nro	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL EJECUTOR	PERIODO CUBIERTO	CANTIDAD
22	CORZO HERNANDEZ MARIA FERNANDA	1.098.782.456		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
23	LAVERDE DIAZ DERLI ESTEFANNI	1.098.793.169		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
24	DUARTE CHAPARRO DIANA MARCELA	1.098.696.988		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
25	CRUCES AYALA MARIA JOSE	1.098.611.088		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
26	ESPITIA PONGUTA NECKXY ZARAY	63.506.288		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
27	MARQUEZ RODRIGUEZ FLOR MARIA	37.545.657		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
28	MACIAS IRREÑO ERIKA VANESSA	1.005.289.786		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
29	GARCIA MANCILLA GLORIA FERNANDA	1.005.335.087		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
30	VANEGAS CACUA VALENTINA	1.095.958.517		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
31	ESPINEL GRANADOS KARENN DANIELA	1.005.163.098		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
32	BETANCOURT FIGUEROA MARIA VICTORIA	1.098.668.489		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
33	CONDE MARIA ANTONIA	60.252.039		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
34	ROA LEAL YINETH	63.500.141		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
35	AVELLA MARQUEZ CAMILO ERNESTO	1.098.806.480		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
36	GRANADOS CARRILLO YURY LISETH	1.102.376.147		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
37	HERNANDEZ CARDENAS LUDY YADIRA	1.098.815.436		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
38	MIRANDA CORTES JULIETH TATIANA	1.005.184.398		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
39	BUSTACARA BUITRAGO SAIRA LILIETH	1.098.661.061		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
40	TEJADA OSORIO MARIA ISABEL	1.007.193.430		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
41	ZAFRA CARREÑO YESENIA PAOLA	1.098.738.917		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
42	GOMEZ QUINTERO LILIA JOHANNA	63.524.174		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
43	JOLIANIS SANCHEZ SARA ISABEL	1.095.942.414		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
44	ACOSTA DIAZ LAURA VANESSA	1.037.666.449		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
45	JAIMES RUEDA MARIA FERNANDA	1.096.064.076		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
46	AMADO DURAN ANDREA STEFANIA	1.098.719.464		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
47	ROJAS LEMUS KARINE ANDREA	1.100.956.348		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
48	AFANADOR MEDINA KAROL NIKOL	1.005.369.370		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
49	PRADA LOPEZ ALEXANDRA	1.098.386.037		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
50	ARIZTIZABAL TORRES JEIDY SULIANA	1.115.858.548		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
51	JAIMES PARRA DARLY NATHALIA	1.098.636.986		04 AL 30 DE NOVIEMBRE	
52	SANCHEZ MORANTES WILDER ALBERTO	13.746.485		04 AL 30 DE NOVIEMBRE	
53	CARREÑO TARAZONA EDY YOHANA	1.095.936.683	Auxiliar de Admisiones y Autorizaciones	01 AL 30 DE NOVIEMBRE	29
54	MOJICA CARREÑO YUNEIDY	1.099.365.077		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
55	RODRIGUEZ DELGADO SANDRA YULIETH	1.095.951.823		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
56	ZAFRA DELGADO CLAUDIA BIBIANA	37.747.537		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
57	DUQUE GARNICA JOHON CARLOS	13.514.092		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
58	GEREZ JOYA SILVIA FERNANDA	1.005.325.760		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
59	ORTIZ ARENAS LAURA VIVIANA	1.098.775.849		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
60	RIOS RINCON CARLOS ALBERTO	1.093.740.487		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
61	RINCON VEGA PEDRO FELIPE	1.098.669.361		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
62	ROJAS BARRIOS LAURA CRISTINA	1.098.677.421		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
63	RODRIGUEZ VARGAS DAMARIS MELISSAS	1.098.725.132		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
64	JAIMES VILLAMIL LAURA MILENA	1.005.288.482		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
65	BAUTISTA SEPULVEDA DARLING PAOLA	1.095.816.271		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
66	MORENO ACEVEDO MAYRA ALEXANDRA	1.097.305.210		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
67	HINESTROZA MEZA GLORIA YURLEY	1.095.949.811		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
68	ARDILA ALBARRACIN LUIS ARNULFO	91.524.120		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
69	CORZO DAZA ALLISON ARTURO	1.095.829.303		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
70	GOMEZ SANCHEZ PAOLA LIZZETH	37.725.223		01 AL 15 DE NOVIEMBRE	
71	ALVAREZ ARENAS CAROL DANIELA	1.096.062.271		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
72	BELLO LAURA ALEJANDRA	1.095.940.255		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
73	ARIZA JIMENEZ ZAIDA PAOLA	1.098.744.363		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
74	LOPEZ VALERO YENSY CAROLINA	1.095.936.754		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
75	GUTIERREZ JIMENEZ FABIAN KAMILO	1.005.235.320		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
76	NAVARRO MARTINEZ ANDERSON	1.098.635.264		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	

INFORME DE SUPERVISION No. 4 CTO No. 358 DE 2025
PERIODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

Nro	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL EJECUTOR	PERIODO CUBIERTO	CANTIDAD
77	MACIAS IRREÑO JENNY CAROLINA	1.005.289.787		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
78	SUAREZ MORALES RAFAEL ANTONIO	1.005.451.597		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
79	CARREÑO RUEDA JENNY CAROLINA	1.098.740.907		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
80	PRADA RIVEROS MARIA CAMILA	1.005.340.130		18 AL 19 DE NOVIEMBRE	
81	JAIMES FLOREZ YULY ANDREA	1.093.768.884		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
82	MORALES ARAQUE LEYDI YOHANA	1.098.795.909	Técnico de Cuentas (Revisores)	01 AL 30 DE NOVIEMBRE	16
83	COLMENARES ALVARADO LAURA	1.095.952.881		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
84	PARDO MARTINEZ SHIRLEY VIVIANA	63.550.753		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
85	JOLIANIS SANCHEZ ALDRIN EMMANUEL	1.095.958.123		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
86	VASQUEZ MONROY GREY JULIANA	37.687.973		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
87	DELGADO RINCON VIVIANA DEL PILAR	28.161.613		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
88	ANAYA MORENO FABIO ALEXANDER	13.743.601		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
89	VEGA RUEDA JUAN CARLOS	91.493.188		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
90	ARIZA MARIN JHON STIVEN	1.102.379.700		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
91	VILLALOBOS OROZCO LAURA MILENA	1.082.962.284		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
92	BARAJAS HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO	1.098.724.258		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
93	JAIME CARDOZO GABRIELA	1.193.239.697		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
94	FORERO RANGEL NELSON ENRIQUE	91.475.076		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
95	TORRES FLOREZ MIGUEL ANGEL	1.066.095.223		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
96	ALBARRACIN GARCIA INGRIT TATIANA	1.095.790.629		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
97	OJEDA CADENA JULIANA ANDREA	1.098.653.872		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
98	MORENO SALAMANCA SHIRLEY VIVIANA	1.005.369.667	Técnico de Cuentas (Revisores ADRES)	01 AL 30 DE NOVIEMBRE	3
99	ARAQUE AGUIRRE OSCAR ALBEIRO	1.110.534.512		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
100	DUARTE PICO DIEGO EDISON	1.100.959.359		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
101	COLMENARES ALVARADO DANIELA	1.095.948.250	Técnico de RIPS	01 AL 30 DE NOVIEMBRE	4
102	MENESES ARIAS JHONNY ALEXANDER	88.266.342		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
103	SIERRA ESPARZA KAREN BIBIANA	1.095.843.359		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
104	CASTELLANOS JOYA MAYRA CAROLINA	1.096.953.816		01 AL 05 DE NOVIEMBRE	
105	JONNES ORDOÑEZ CESAR AUGUSTO	91.255.633	Auxiliares Administrativo	01 AL 30 DE NOVIEMBRE	11
106	DUARTE BERMUDEZ MIGUEL ANDRES	1.098.756.853		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
107	TIQUE VILLAMIL VANESSA	1.098.647.800		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
108	LIZCANO BRANDON STEVEN	1.098.810.570		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
109	SARMIENTO MEJIA MAYERLY	1.098.766.066		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
110	RAMIREZ DIAZ NELLY CRISTINA	1.102.391.702		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
111	MORENO ORDOÑEZ EDWIN ALBERTO	91.186.386		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
112	RIVERA CONTRERAS WENDY YURANY	1.098.762.532		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
113	CONTRERAS RICO YOHANY HERIBERTO	5.477.689		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
114	GELVIS MARTINEZ GISETH JULIANA	1.005.336.532		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
115	SUAREZ MORALES ANA MARIA	1.005.450.874		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
116	BARBOSA MUÑOZ HEYDI TATIANA	1.095.924.092	Auxiliar de Recaudo	01 AL 30 DE NOVIEMBRE	4
117	URIBE MUÑOZ ROYER ALEXANDER	1.005.321.839		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
118	GUEVARA CESPEDES MAYRA ALEJANDRA	1.005.234.482		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
119	JAIMES CARDOZO JHEIMMY FERNANDA	1.065.913.838		01 AL 30 DE NOVIEMBRE	

NOTA: El cuadro anteriormente referido, incluye el personal supernumerario para atender novedades (incapacidades, permisos)

REFACTURACIÓN

El periodo comprendido entre el 01 al 30 de Noviembre, a partir del seguimiento a las devoluciones entregadas para proceso de refacturación; la gestión realizada es:

Tabla. Estado de refacturación en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de Noviembre de 2025.

INFORME DE SUPERVISION No. 4 CTO No. 358 DE 2025
PERIODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

ESTADO	CANT	VALOR
PENDIENTE REFACTURAR	644	$1.245.352.675
AUD 584-2025	26	$25.563.485
AUD 587-2025	11	$251.112.168
AUD 616-2025	15	$11.112.527
AUD-583-2025	19	$8.086.332
AUD-585-2025	1	$4.008.135
AUD-586-2025	16	$56.000.665
AUD-609-2025	10	$15.905.060
AUD-612-2025	1	$650.000
AUD-613-2025	17	$84.604.455
AUD-614-2025	2	$13.732.175
AUD-615-2025	1	$1.248.882
AUD-617-2025	1	$96.443
AUD-620-2025	13	$10.416.206
AUD-742-2025	14	$21.742.568
AUD-810-2025	67	$72.565.259
AUD-815-2025	2	$143.100
AUD-830-2025	7	$120.514.040
AUD-833-2025	1	$722.200
AUD-839-2025	283	$266.452.498
AUD-840-2025	12	$36.795.861
AUD-841-2025	2	$9.196.409
AUD-544-2025	123	$234.684.207
REFACTURADA	228	$501.401.612
AUD 584-2025	36	$3.765.167
AUD 587-2025	14	$1.455.607
AUD 616-2025	31	$2.992.750
AUD-583-2025	56	$5.902.886
AUD-586-2025	30	$3.008.784
AUD-609-2025	8	$815.141
AUD-610-2025	5	$41.214.151
AUD-620-2025	7	$708.870
AUD-742-2025	10	$988.542
AUD-810-2025	20	$1.949.279
AUD-813-2025	9	$422.643.712
AUD-833-2025	2	$15.956.723
Total general	872	$1.746.754.287

A continuación, se presenta tabla de lo conciliado con el área contable en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de Noviembre de 2025.

PLAN	CONTRATO	ENTIDAD	VALOR FACTURA	VALOR NOTA	TOTAL GENERAL
03	U220561	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR Y GUAJIRA DUSAKAWI EPS-I SUBSIDIADO	25.010.011	-	25.010.011
10	U240061	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. FOMAG	25.426.308	-	25.426.308
	C250041	DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA MEBUG	242.409.844	-	242.409.844
	U220311	DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO - DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANG	5.737.809	-	5.737.809
	U220691	DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTA - SANIDAD NAVAL	7.595.673	-	7.595.673
14	R230251	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. SOAT	5.449.689	2.332.526	3.117.163
15	R230091	ADRES ACCIDENTES DE TRANSITO	16.566.136	576.000	15.990.136
	U220291	ADRES-ACCIDENTES DE TRANSITO	1.840.964	1.840.964	-

90	C24011	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. PPL 2024	40.622.150	40.622.150	-
Total general			370.658.584	45.371.640	325.286.944

NOTA: Es de aclarar que, las facturas refacturadas de vigencias anteriores no afectan la cuenta contable de refacturación; en tanto, lo refacturado de la vigencia actual, incide en el dato de ventas y es lo que se concilia.

INGRESOS ABIERTOS

Entre el 01 al 30 DE NOVIEMBRE de 2025, se registran 555 ingresos abiertos por valor de CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($5.820.304.900). De los cuales, 459 corresponden a ingresos de usuarios hospitalizados y, 96 son ingresos que, ya cuentan con fecha de egreso, por valor de MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.267.644.651).

LIQUIDADOR	ESTADO	CANT	VALOR
CAMILO ERNESTO AVELLA MARQUEZ	EGRESADO	9	108.166.875
DIANA MARCELA DUARTE CHAPARRO	EGRESADO	2	41.052.639
JERLY JOHANA GRANADOS OROZCO	EGRESADO	6	146.222.421
KARENN DANIELA ESPINEL GRANADOS	EGRESADO	1	4.559.458
MARGGI RAMIREZ RANGEL	EGRESADO	8	263.854.669
MARIA FERNANDA CORZO HERNANDEZ	EGRESADO	11	145.108.461
MARIA ISABEL TEJADA OSORIO	EGRESADO	2	4.299.449
MARIA JOSE CRUCES AYALA	EGRESADO	2	15.491.313
MARIA VICTORIA BETANCOURT FIGUEROA	EGRESADO	5	100.682.086
MARISOL DUARTE MURILLO	EGRESADO	1	8.684.501
NECKXY ZARAY ESPITIA PONGUTA	EGRESADO	5	16.076.266
YESENIA PAOLA ZAFRA CARREÑO	EGRESADO	7	67.862.193
YURI LISETH GRANADOS CARRILLO	EGRESADO	2	11.900.465
ANDREA STEFANIA AMADO DURAN	EGRESADO	2	22.074.694
KARINE ANDREA ROJAS LEMUS	EGRESADO	3	20.009.930
DERLI ESTEFANNY LAVERDE DIAZ	EGRESADO	3	47.376.810
FLOR MARIA MARQUEZ RODRIGUEZ	EGRESADO	5	104.862.363
SARA ISABEL JOLIANIS SANCHEZ	EGRESADO	7	91.032.437
MARIA FERNANDA JAIMES RUEDA	EGRESADO	15	48.327.621
SUBTOTAL EGRESO	**EGRESADO**	**96**	**1.267.644.651**
HOSPITALIZADO	**HOSPITALIZADO**	**459**	**4.552.660.249**
Total general		**555**	**5.820.304.900**

Teniendo en cuenta que se han presentado dificultades en el proceso de cierre de los ingresos, las cuales obedecen a factores externos al área de Facturación. Dichas situaciones han impactado directamente en la oportunidad y eficiencia del proceso, generando retrasos que se detallan a continuación:

- **Cargue de Material de Osteosíntesis:** Se han identificado inconvenientes en el cargue oportuno y correcto del material de osteosíntesis, lo cual ha impedido la consolidación completa de la información necesaria para la facturación de ciertos procedimientos.

- **Parametrización de Contratos UVB y UVT:** El área de sistemas ha tenido retrasos en la parametrización adecuada de los contratos bajo las modalidades UVB y UVT. Esta

situación ha dificultado la asignación correcta de tarifas y la generación de facturas conforme a los convenios establecidos.

Dado lo anterior, se hace necesario contar con el apoyo de las áreas involucradas para superar estas dificultades y garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos para el cierre contable, evitando así afectaciones en la gestión financiera institucional.

JUSTIFICACION	CANT	VALOR
EGRESADOS 28,29 Y 30	88	952.740.075
PENDIENTE CARGUE DE MATERIAL OTS	7	300.610.714
PENDIENTE DEFINIR INSUMOS FARMACIA LITOTRICIA (UROMEDICA)	1	14.293.862
Total general	**96**	**1.267.644.651**

En verificación, el 75% de los egresos, se dio entre el 28 al 30 DE NOVIEMBRE por valor de NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS SETECIENTOS CUARENTA MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($952.740.075).

FACTURAS ANULADAS Y REEMPLAZADAS

Durante el mes de NOVIEMBRE, se reportan NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (959) facturas anuladas por valor de **$4.015.741.308.** El resumen de la gestión realizada a NOVIEMBRE 2025 fue: Reemplazadas NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE (937) facturas por valor de $3.326.550.048; quedando sin reemplazar VEINTIDOS (22) facturas anuladas para reemplazar por valor de $689.191.260.

A continuación, se detallan los motivos generales de anulación y, se determina la responsabilidad presentada por el contratista en la solicitud de anulación:

CON RESPONSABILIDAD	CANT	VALOR
RPA102 CODIGO MAL FACTURADO	2	66.329.664
RPA102 CODIGO MAL FACTURADO SERVICIO NO FACTURABLES CONSULTA POP	3	215.400
RPH5003 NO SE REALIZO CONSULTA	1	82.085
RPH5011 INSUMOS MAL CARGADOS	1	226.352
RPL071 SOBREFACTURACION DE CONSULTAS, INTERCONSULTAS Y VISITAS MEDICAS	5	10.459.475
RPL073 SOBREFACTURACION PROCEDIMIENTO QXCO Y NO QXCO	8	62.486.595
RPL073 SOBREFACTURACION PROCEDIMIENTO QXCO Y NO QXCO SE COBRO EN LA FACTURA HUS0000413809	1	3.451.800
RPL075 SOBREFACTURACION AYUDAS DIAGNOSTICAS	10	44.638.171
RPL079 SOBREFACTURACION DE SERVICIO DE AMBULACIA	1	10.667.810
RPL102 CODIGO MAL FACTURADO	91	184.747.160
RPL110 CAMBIO DE CONVENIO O ERP	80	145.295.877
RPL111 USUARIO O SERVICIO CORRESPONDE A OTRO PLAN RESPONSABLE	2	4.364.276
RPL200 -CODIGO MAL FACTURADO	11	134.217.721
RPL202 -SUBFACTURACION PROCEDIMIENTO QXCO Y NO QXCO	23	359.612.623
RPL203 SUBFACTURACION MEDICAMENTOS NO PBS	2	18.427.759
RPL204 SUBFACTURACION AYUDAS DIAGNOSTICAS	24	305.900.931
RPL205 SUBFACTURACION DE ESTANCIA	12	323.657.875

INFORME DE SUPERVISION No. 4 CTO No. 358 DE 2025
PERIODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

RPT110 CAMBIO DE CONVENIO O ERP	11	8.074.007
RPT202 SUBFACTURACION PROCEDIMIENTO QXCO Y NO QXCO	2	55.096.446
CON RESPONSABLILIDAD	**290**	**1.737.952.027**
RPH5003 NO SE REALIZO CONSULTA	17	2.032.873
RPH5005 ANULACION POR SISTEMAS	17	804.790.089
RPH5006 MAOS INCOMPLETO-MAL CARGADO	1	13.789.587
RPH5008 -CAMBIO VIGENCIA- RESOLUCION 510 DE 2022 XML	11	1.898.108
RPH5009 ANULACION POR COPAGOS	3	8.228.006
RPH5010 RESOLUCION 2275 DEL 2023 NO SE VALIDO EL RIPS ANTE MINISTERIO	4	74.052.170
RPH5020 ERROR DE PARTICION CRONOLOGICA DE CUENTAS SOAT Y EPS PROCEDIMIENTOS	3	28.731.123
RPH5031 CAMBIO VIGENCIA - RESOLUCION 2284	596	1.324.947.540
RPL109 DATOS INSUFICIENTES DEL USUARIO	2	620.740
RPL116 ANULACION POR COPAGOS	15	18.699.045
SIN RESPONSABLIDAD	**669**	**2.277.789.281**
TOTAL GENERAL	**959**	**4.015.741.308**

Se encuentra que, para el periodo del 01 al 30 de noviembre, las anulaciones corresponden al 11% del total de las ventas ($35.952.573.376).

TRÁMITE DE INGRESOS Y AUTORIZACIONES DE SERVICIOS.

Para el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2025, el reporte de observaciones del área de AUTORIZACIONES Y ADMISIONES corresponde a:

- Gestora de la Erp Cajacopi no da respuesta a los trámites realizados por plataforma.
- Nos otorgan otro correo para gestión de autorizaciones para Cajacopi, pero no emite autorizaciones a tiempo.
- Se evidencian ingresos sin hospitalización por parte del área asistencial para asignación de camas y quedan como ambulatorios.
- Positiva Arl no genera autorización de procedimientos se solicitan dentro de los tiempos establecidos según normatividad en salud vigente.
- Daño de plataformas SAT (los fines de semana), por lo tanto, las afiliaciones se realizaron por oficio tramite valido según resolución 1128 de 2020.
- En este mes se realiza recaudo de copagos, cuotas de recuperación y cuotas moderadoras como lo indica la norma (Acuerdo 260 de 2004 y Decreto 1652 de 2022) de la EPS Coosalud y Sanitas.
- Realización de solicitudes de procedimientos de radiología intervencionista a partir de septiembre 2023, se evidencia que de parte de las entidades se solicita una justificación médica para realización de segundos tiempos, para emisión de autorizaciones, escalan al área médica, se notifica este inconveniente a los auditores concurrentes de apoyo diagnóstico
- Se evidencia negación de autorizaciones en pacientes contributivos de Nueva Eps, porque no están en el modelo de atención. Se otorga esta información a área asistencial por medio de correo electrónico y por vía telefónica; así como, a auditores concurrentes y a referencia para que realicen trámite correspondiente.

- Se evidencia que la NUEVAEPS una vez el paciente fallece y el médico realiza el RUAF de fallecimiento en la página, esta EPS cancela de inmediato la afiliación del usuario, sin poder así solicitar el egreso hospitalario.
- Se evidencia que ahora hay que llamar para solicitar autorizaciones de todo tipo a la línea de nuevaeps incluso la demora en la contesta de más de 1 hora en la línea y esperar que un asesor conteste la llamada e indique que el procedimiento no está contratado sobre procedimientos que antes dejaba solicitar el portal y que están contratados entre las partes y la información enviada por contratación por parte de la ESEHUS.
- Dada la liquidación de Asmet salud EPS en los departamentos de Santander, Norte de Santander y Caldas; los pacientes tuvieron la transición a las distintas EPS. Por este motivo la consecución de autorización de servicios es compleja.
- Frecuentemente Asmet salud EPS responde a la solicitud de autorizaciones "Se adjunta autorización No. XXXXX". La autorización no es adjunta en el envío de respuesta, se insiste informando que la autorización no fue enviada, sin embargo, nunca se recibe el documento; también en ocasiones envían las autorizaciones, pero estas vienen asignadas para otra Institución.
- Coosalud no genera autorizaciones a pacientes porque están en modelo Pgp, porque no están en el modelo de atención se otorga esta información a la parte asistencial por medio de correo electrónico y por vía telefónica, auditores concurrentes, área de referencia para que realicen trámite correspondiente, Negación de casos y en su mayoría de veces son borrados por la ERP. (se cuenta con evidencia de que se solicitan servicios por portal).
- Se evidencia la insistencia por parte de los auditores de Coosalud, la fecha de agotamiento soat en el certificado generado por facturación, y se les ha informado que la fecha es imposible informar ya que dependemos de muchos factores que generan no poder poner esta fecha, de igual la mayoría de los auditores y gestores han sido últimamente muy groseros con los auxiliares de admisiones y autorizaciones.
- Paciente sin seguridad social que ingresan remitidos con aceptación de parte del HUS en la mayoría de los casos recién nacidos no vienen con tramites de afiliación como lo indica la resolución 1128 de 2020, pacientes de accidentes de tránsito sin documentación completa aceptada por referencia del HUS, al igual que los pacientes venezolanos, sin ningún trámite de afiliación.
- Se evidencia la poca colaboración por parte asistencial de urgencias en cuanto a los usuarios que llegan sin EPS responsable del pago, o pacientes venezolanos sin documentación, o en el caso de los accidentes de tránsitos enviados por el crue sin documentación completa, al igual que las remisiones de las ips del sector que enviar usuarios sin eps, o suspendidos o retirados de sus EPS, si ningún trámite administrativo y aceptados por la ESE HUS en referencia o en su defecto por el crue.
- Es reiterativo la llegada de los pacientes remitidos por CRUE, donde llegan que no fueron aceptados en otra institución por que no están activos en la EPS, como el caso de los pacientes de Saludtotal o sanitas que se dirigen a la Chicamocha y los envían a la ESEHUS, para que sean atendidos por nosotros.
- Se evidencia seguimiento por parte de los Auxiliares de admisiones y Autorizaciones de los códigos y/o confirmación de derechos de acuerdo con las dificultades de las plataformas, falta y escasa información de los pacientes, autorizaciones pendientes y/o dificultad para la consecución de estas ante las diferentes ERP.

- Se evidencia seguimiento y consecución de nacidos vivos en el servicio de sala de partos, se siguen presentando demora en entrega de Dane para realizar afiliaciones.
- Seguimiento por parte de admisiones de las cirugías programadas, con el fin de confirmar los motivos de cancelación para facturar y cambiar autorizaciones de lo cargado por la parte médica.
- Se reitera dificultad en el contacto con la línea 018000 de la EPS Nueva EPS, aún más cuando corresponde a un trámite para la creación de los Recién Nacidos.
- Se evidencia en la entrega de turno, que se está realizando afiliación a todo niño nacido en el HUS, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 064 del 20/01/2020; así como las de aquellos pacientes que ingresan sin afiliación al SGSSS, y que cumplan con los requisitos indispensables para pertenecer a una EPS.
- Realización de clasificación de triage erróneo, donde no es una urgencia y el funcionario de admisiones va dando tramite a la apertura de ingreso y esto genera reproceso ya que se trata de un paciente que no va a quedar hospitalizado.
- Pacientes migrantes que llegan al servicio de triage (parte asistencial), no suministran bien la información en cuanto al tipo de documento, el área asistencial registra con documento extranjero; cuando se solicita la información a familiares y pacientes para la apertura del ingreso presentan documento (PPT-PEP-SC) el cual es legal para realizar afiliación a seguridad social o en muchas ocasiones ya cuentan con ERP, esto implica el cambio de triage y es un reproceso para seguir con la continuidad de la apertura del ingreso. **(es reiterativo).**
- Afiliaciones a todo ciudadano extranjero que presente los requisitos para la misma.
- Nueva eps, no permite realizar solicitudes por portal, por ende, se debe realizar de manera telefónica donde escalan todo a 3 horas (área médica) desde el 14 de noviembre de 2024, la eps actualizo los cups de las estancias y desde ese entonces hay que llamar a la línea 018000952010m y esperar más de 1 hora para que los agentes de la eps nos generen las autorizaciones correspondientes, de igual forma en la última semana algunos agentes no generan autorización por que la eps les figura que nosotros la ESEHUS tenemos accedo al portal y debemos hacer la solicitud desde el mismo, y por ende no se ha podido gestionar la mayoría de autorizaciones y ha tocado usar la planilla que ellos envían para anexarlo a la factura y así poder cobrar la atención por cuentas médicas. **(es reiterativo).**
- Negación de autorizaciones a pacientes capitados y contributivos de la entidad de Nueva Eps. Se envían solicitudes a la entidad dentro de los tiempos establecidos por la resolución 3047. Pacientes puestos en trámite de remisión.
- No envió de autorización dentro de los tiempos establecidos por la resolución 3047 de 2008 por parte de entidad SANIDAD MILITAR, se realizan varias insistencias para generación de estas.
- Se evidencia negación de autorizaciones en pacientes contributivos de Nueva Eps porque no están en el modelo de atención se otorga esta información a la parte asistencial, auditores concurrentes, área de referencia para que realicen trámite correspondiente. Se sigue evidenciando que la demora por parte de referencia de la EPS, en la mayoría no ubican en la IPS de su modelo, aun así, ellos no autorizan al HUS.
- No generación de código Nap en EPS Salud total, no contestan llamadas, se envían insistencias a la entidad por silencio administrativo.
- Comfaoriente pese a realizar solicitudes por portal como nos indicó la profesional de esa entidad (cada tres días), no emiten autorizaciones de estancia completos. Cuando responden que se debe arreglar lo hacen por fuera de los tiempos, y al responderles indican que se hace

extemporáneo, hay que hacer de nuevo la solicitud con insistencia indicándoles la demora por parte de ellos al responder.

- No generación de autorizaciones de manera oportuna con la entidad Policía Nacional, se debe enviar varias insistencias para la emisión de estas
- Se está evidenciando con la policía con el correo que ellos enviaron disan.griss-crf@policia.gov.co, cuando se la hace la solicitud inicial en ocasiones no responden, y al momento de hacer la prórroga responden que es extemporánea la solicitud, al igual que los procedimientos, se hace la solicitud de nuevo de una insistencia para que nos generen la autorización con copia a la regional al correo desan.rases-rei@policia.gov.co, y ellos responden también que la solicitud es extemporánea aun así enviándoles los pantallazos de los envíos en los tiempos estipulados por la resolución 3047 de 2008.
- Se realizó capacitación por parte de nuevaeps para la gestión de autorizaciones por el portal de gestión de ellos, y en la misma nos indican que a partir del 30 de diciembre de 2024 el portal ya está parametrizado para la solicitud de las estancias, pero al hacer la revisión de este, el día 30 y 31 de diciembre de 2024, se evidencia que el portal no está en funcionamiento para hacer las solicitudes, e incluso de los procedimientos de ortopedia que están dentro del contrato. Es reiterativo el llamar a las líneas 018000 para hacer las solicitudes de las mismas autorizaciones y la espera que hay que tener para que contesten las líneas y la demora en la generación de esta, al igual en las últimas llamadas la mayoría de los gestores de la línea 018000 han sido groseros con los funcionarios de autorizaciones y no generan autorizaciones y hay que hacer de nuevo la llamada.
- En reunión con los auxiliares de admisiones y autorizaciones de urgencias, indican que la mayoría de médicos nuevos en el servicio de urgencias les indican a los pacientes que NO tienen una EPS y deben pasar por particular porque no cumplen los requisitos para la afiliación o que algunos están suspendidos por no pago, los médicos le informan a los pacientes que hablen con trabajo social para que no le cobren la cuenta, y se ha obtenido problemas con la mayoría de pacientes por esa información de que dan los médicos interno y nuevos en el servicio de urgencias.
- Se ha estado capacitando al personal en el envío de los anexos en los tiempos estipulados por la resolución 3047 de 2008, en la solicitud de autorizaciones a la Nueva EPS, por línea telefónica y dejar evidencia de los que les indican los colaboradores de la EPS, de igual forma se les indica en la necesidad de hacer seguimiento a los pacientes particulares, de gestionar la afiliación por el portal transaccional SAT, o en su defecto si el mismo portal no deja, hacerlo por resolución 1128 de 2020 al ente territorial para que este haga la afiliación respectiva del usuario que tenemos hospitalizado en el HUS.

PERIODO	No. EGRESOS	SOLICITUDES TRAMITADAS	CANALES EMPLEADOS	SERVICIOS AUTORIZADOS	SERVICIOS EN TRAMITE PENDIENTE POR AUTORIZACION
NOVIEMBRE	2715	2715	LINEAS TELEFONICAS, CORREOS ELECTRONICOS, PORTALES DE SOLICITUD	2404	311

PENDIENTE POR ENVIAR A RADICAR

A continuación, se ilustra el comportamiento de pendiente por enviar a radicar de un mes a otro.

PENDIENTE POR RADICAR A 31 DE OCTUBRE DE 2025

VIGENCIA	MES	CANT	VALOR
2016		26	49.332.820
2017		86	328.847.457
2018		8	26.368.819
2019		197	467.853.651
2020		418	1.002.708.855
2021		154	461.299.594
2022		137	863.693.183
2023		237	2.329.339.356
TOTAL VIGENCIAS ANTERIORES		1.263	5.529.443.735
2024		307	2.663.511.643
TOTAL VIGENCIA 2024		307	2.663.511.643
2025	ENERO	65	630.315.902
	FEBRERO	113	270.641.698
	MARZO	260	816.251.078
	ABRIL	156	305.012.322
	MAYO	333	1.746.724.485
	JUNIO	340	1.520.424.560
	JULIO	319	1.374.471.773
	AGOSTO	291	1.956.401.266
	SEPTIEMBRE	473	3.279.875.584
	OCTUBRE	9830	38.218.410.905
TOTAL VIGENCIA 2025		12.180	50.118.529.573
TOTAL GENERAL		13.750	58.311.484.951

PENDIENTE POR RADICAR A 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

VIGENCIA	MES	CANT	VALOR
2016		26	49.332.820
2017		86	328.847.457
2018		8	26.368.819
2019		197	467.853.651
2020		418	1.002.708.855
2021		154	461.299.594
2022		137	863.693.183
2023		237	2.329.339.356
TOTAL VIGENCIAS ANTERIORES		1.263	5.529.443.735
2024		294	2.566.230.890
TOTAL VIGENCIA 2024		294	2.566.230.890
2025	ENERO	65	630.315.902
	FEBRERO	113	270.641.698
	MARZO	258	809.984.181
	ABRIL	156	305.012.322
	MAYO	329	1.728.004.749
	JUNIO	335	1.440.489.672
	JULIO	313	1.370.913.094
	AGOSTO	283	1.823.677.853
	SEPTIEMBRE	327	2.777.067.973
	OCTUBRE	493	2.167.299.473
	NOVIEMBRE	7372	33.111.893.483
TOTAL VIGENCIA 2025		10.044	46.435.300.400
TOTAL GENERAL		11.601	54.530.975.025

NOTA: Las facturas de ADRES no han podido ser gestionadas debido a que no cuentan con la certificación de agotamiento, lo que impide que pasen la validación del ADRES. Esto ocurre hasta que la aseguradora reporte a ADRES que el SOAT ha sido agotado. En cuanto a las facturas en estado "anulado", estas no cuentan con la autorización correspondiente, por lo que su envío fue cancelado. Las facturas fueron devueltas, pero hasta la fecha no se ha recibido la autorización por parte de la ERP para proceder con su radicación.

Desde la supervisión técnica del contrato, hace seguimiento mes a mes de lo enviado a Cartera para radicar. Es así como, del periodo comprendido entre el 01 al 30 de NOVIEMBRE de 2025, ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO envió a Cartera para radicación en el mismo mes el 42,36% ($15.228.948.479) del valor facturado del mes ($35.952.573.376). Es de recordar que, la facturación se hace en una mínima parte durante el mismo mes de causada y el restante, se radica durante los treinta días siguientes para cumplir con el indicador.

A corte de Noviembre 30, se envió a Cartera de Mayo 2025 $75.256.690, y de Octubre cumple con el 91,47% de lo facturado ($38.559.082.580). Es de aclarar que, el remanente al final del ejercicio; es decir, el saldo o valor que no es enviado a radicación debe obedecer solo a facturación particulares, facturación que se radica mediante una única factura o facturación que por alguna razón no puede enviarse a causa de soportes o alguna novedad con el servicio. A continuación, se presenta gráfica de comportamiento de lo enviado a Cartera para radicar por parte de

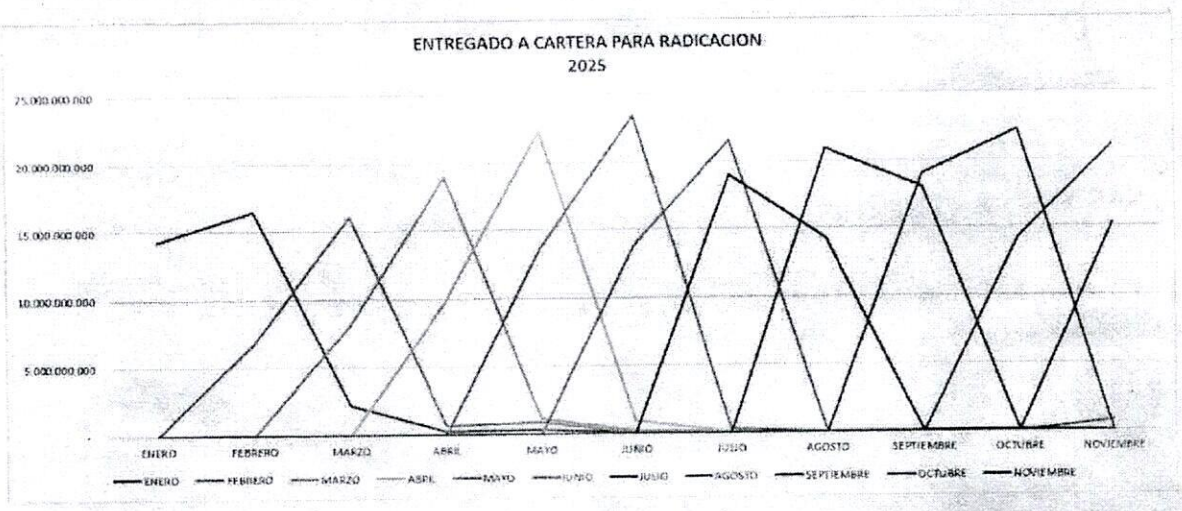
ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO.

A continuación, se ilustra lo enviado a Cartera para radicar mes de Octubre del año 2025.

ENVIADO A CARTERA PARA RADICACION 2025

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENTREGADO X MES	FACTURADO	%
ENERO	14.189.500.823	14.477.356.025	2.362.767.087	211.354.109	308.967.807	4.320.216						31.554.113.876	31.835.593.287	100%
FEBRERO		8.780.338.340	18.067.729.758	409.121.013	837.221.268	17.634.581	1.975.969					28.052.520.929	29.710.849.800	83%
MARZO			8.048.490.822	14.951.804.823	1.183.057.543	168.342.261	89.886.546					24.441.582.195	25.137.197.240	86%
ABRIL				6.769.084.763	22.282.513.797	860.598.107	17.545.900					30.029.742.567	33.043.842.813	111%
MAYO					19.577.214.760	29.391.261.605	270.185.991	9.418.847	19.858.609		745.256.000	29.411.175.145	28.611.820.197	101%
JUNIO						12.838.841.159	21.512.669.678	50.347.826	4.513.480			34.406.392.417	35.962.258.728	96%
JULIO							16.842.219.783	14.242.226.712	12.306.321	5.935.073		43.032.687.889	37.392.827.386	90%
AGOSTO								20.919.557.177	18.011.799.272	73.437.994		39.004.794.443	37.596.663.826	104%
SEPTIEMBRE									18.977.787.698	22.252.611.088		41.230.398.911	41.481.068.736	99%
OCTUBRE										14.253.767.063	23.016.907.081	37.270.674.144	41.480.264.231	89%
NOVIEMBRE											15.226.948.479	15.226.948.479	40.811.050.103	37%
TOTAL	14.189.500.823	23.257.694.365	28.479.987.667	22.351.364.708	45.189.275.175	42.475.098.607	38.734.503.873	34.221.550.562	37.026.265.380	36.585.752.218	39.988.112.560	343.899.306.328	368.243.296.460	93%

Grafico. Enviado a Cartera para radicar mes de Noviembre del año 2025.



AUDITORIA MEDICA

Para la ejecución de las Auditorias de cuentas Médicas se tuvo en cuenta los parámetros normativos explícitos e implícitos requerimientos de la normatividad vigente, para la fecha de la prestación del servicio, contratos con las empresas responsables del pago, plan de beneficios y su cobertura, historias clínicas, manuales tarifarios, guías y/o protocolos de manejo y un escenario normativo en salud.

Adjunto al informe presentado por la empresa contratista con corte a 30 DE NOVIEMBRE, en el cual se relaciona el capítulo denominado "RESUMEN PRODUCTIVIDAD AUDITORIA DE CUENTAS MÉDICAS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025". El documento completo se encuentra en medio digital, citando a continuación los apartes más relevantes:

INFORME DE SUPERVISION No. 4 CTO No. 358 DE 2025
PERIODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

CRITERIOS DE PRIORIZACION POR AUDITORIA DE CUENTAS

- Facturas de alto costo y de alto valor.
- Estancias prolongadas.
- Actividades quirúrgicas y ayudas diagnósticas y terapéuticas de alta complejidad técnica.
- Utilización repetitiva de pruebas e insumos.
- Utilización inusual de materiales.
- Reingresos, reintervenciones, complicaciones.
- Multiplicidad de intervenciones a un mismo usuario
- Usuarios víctimas de eventos catastróficos o accidentes de transito
- Cuentas con alguna objeción por auditores externos.
- Radiología intervencionista, medicamentos de alto valor y NO PBS.
- Procedimientos quirúrgicos en especialidades medico quirúrgicas.
- Material médico quirúrgico y hemoderivados, apoyo terapéutico en oncología.
- Material de osteosíntesis.

RESUMEN PRODUCCIÓN AUDITORIA

AUDITOR	CANTIDAD
ORLANDO BELEÑO GUERRA	134
DAISY CAROLINA SOSA HERNANDEZ	0
TOTAL	150

AUDITORIA DE CUENTAS POR SERVICIOS

SERVICIO	CANTIDAD
AUDITORIA INTEGRAL	25
CARDIOLOGIA/RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA	24
ESTANCIA UCI	23
ORTOPEDIA Y TRUMATOLOGIA	19
CIRUGIA GENERAL / PEDIATRICA	17
CIRUGIA Plástica	12
NEUROCIRUGIA	10
ACCESOS VASCULARES / OFTALMOLOGIA	6
GASTROENTEROLOGIA	6
UROLOGIA	6
CIERRE PARCIAL	5
CIRUGIA ONCOLOGICA / HEPATOBILIAR	4
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	4
CX CABEZA Y CUELLO	3
CIRUGIA COLOPROCTOLOGICA / GASTROINTESTINAL	2
CIRUGIA DE Tórax	2
CIRUGIA TEJIDOS BLANDOS / FISIATRIA	2
OTORRRINOLARINGOLOGIA	1
TOTAL	171

SEGURIDAD SOCIAL Y COMPENSACIONES

Se realiza la respectiva verificación del pago de la planilla **No.** 35573728 por valor de **$48.021.100** por concepto de seguridad social, SALUD, PENSION, ARL y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, presentada por el contratista. En revisión, se encuentra que ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO pagó con CERO (0) días de retraso.

No PLANILLA	FECHA LIMITE DE PAGO	FECHA DEL PAGO	DIAS EN MORA	TOTAL AFILIADOS	TOTAL PAGADO
35573728	2025/12/12	2025/12/04	0	117	$48.021.100

CAPACITACIONES

En el mes de NOVIEMBRE 2025, se llevaron a cabo proceso de inducción a personal vinculado y capacitaciones/evaluaciones de los temas:

- **"Habilidades comunicativas"** dirigida a 119 colaboradores, realizada el día 25 de Noviembre de 2025; de la cual participaron 100 colaboradores.
- **"Trabajo en equipo"** dirigida a 119 colaboradores, realizada el día 28 de Noviembre de 2025; de la cual participaron 100 colaboradores

PROGRAMA DE BIENESTAR

En el mes de NOVIEMBRE 2025, se llevaron a cabo actividades de bienestar al personal:

- **"BENEFICIOS Y OFERTAS CAJASAN"** dirigida a 119 colaboradores, realizada el día 6 de Noviembre de 2025; de la cual participaron 93 colaboradores.
- **"BUENOS HABITOS DE ALIMENTACIÓN"** dirigida a 119 colaboradores, realizada el día 24 de Noviembre de 2025; de la cual participaron 73 colaboradores.
- **"PAUSAS ACTIVAS"** dirigida a 119 colaboradores, realizada el día 28 de Noviembre de 2025; de la cual participaron 99 colaboradores.

MEDIOS DE PRODUCCION

En informe presentado por ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, se anexan copia de facturas correspondiente a compra de papelería y otros gastos que hacen parte de este concepto.

OTROS

La empresa contratista **ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO** realizó la entrega de elementos de protección personal (EPP), consistentes en tapabocas, a sus colaboradores durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre de 2025. Como evidencia de la entrega, cada colaborador firma la constancia de recibido; garantizando la transparencia en el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas

con el bienestar, la salud y la seguridad laboral.

CUMPLIMIENTO

En calidad de supervisor de apoyo y demás supervisores del proceso de facturación, se certifica el cumplimiento de la empresa contratista Administración en Salud Cooperativa de Trabajo Asociado, en el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2025.

Se expide en Bucaramanga a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025.

JAVIER ANDRES ZARATE CAICEDO
Profesional Universitario de Facturación
Apoyo a la Supervisión
(Del 01 al 17 y del 28 al 31 de Noviembre 2025)

VLADIMIR LÓPEZ BARON
Profesional Universitario de Facturación
Apoyo a la Supervisión (e)
(Del 18 al 27 de Noviembre 2025)

VLADIMIR LÓPEZ BARON
Subgerente Administrativo y Financiero
Supervisor

CLAUDIA A. REY C.
Profesional Especializado URRF (e)
Supervisor

Proyectó
SOL MAGALLY KATHERINE PLATA PÉREZ
Apoyo Nivel Profesional - Sortesalud